

## Composición de la Comisión de seguimiento de respuesta escolar al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales

La Comisión estará formada por:

**Presidente:** El Director General de Renovación Pedagógica o persona en quien delegue

**Vocales:**

-Uno propuesto por la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Aragón (FAPAR)

-Uno propuesto por la Confederación Aragonesa de Padres de Alumnos "San Jorge" (CONCAPA-Aragón).

-Cuatro propuestos por las asociaciones de afectados de manera que forme parte de la Comisión un representante de las personas afectadas por minusvalía psíquica, un representante de las personas sordas o deficientes auditivas, un representante de las personas ciegas o deficientes visuales y un representante de las personas afectadas por minusvalía física. En todos los casos la designación se realizará en función de la representatividad de la organización.

-Seis representantes de las asociaciones de padres de alumnos afectados por alguna discapacidad, sobre dotación intelectual, o con necesidades educativas especiales por encontrarse en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas.

-Seis propuestos por los sindicatos, de entre los profesionales que trabajen en el medio, de tal forma que haya un representante por cada una de las organizaciones sindicales presentes en las mesas sectoriales de enseñanza pública no universitaria y de enseñanza concertada.

-Seis propuestos por la Administración educativa, de entre los distintos cuerpos y/o especialistas que trabajen en el medio. Uno de ellos actuará además como secretario.